



AVISO DE LICITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 11/2015

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No. 11/2015, referente a la contratación del suministro de equipo de seguridad consistente en treinta (30) cascos antibalísticos, ochenta (80) chalecos antibalas y diez (10) chalecos (camisetas) antibalas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

El pliego de condiciones de la precitada licitación está disponible a partir de esta fecha en la página web www.honducompras.gob.hn, del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS); asimismo, pueden presentarse con una nota de autorización de su empresa a retirarlo gratuitamente al Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, tercer piso, edificio principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito mediante nota y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo piso del Edificio Principal del Banco en Tegucigalpa, M.D.C., el viernes 14 de agosto de 2015, a las 10:30 A.M. hora local, en presencia del Comité de Compras del Banco Central de Honduras y los oferentes participantes.

GERMAN DONALD DUBONTROCHEZ
GERENCIA

6J.2015.



AVISO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Adquisición de materiales eléctricos para la AMDC LPuNBS-02-AMDC-60-2015

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), en adelante llamada "El Contratante", hace un llamado a las empresas proveedoras legalmente autorizadas para operar en Honduras, para que presente sus ofertas en sobres cerrados para la Adquisición de materiales eléctricos para la AMDC, con Código 739, el proceso será financiado con fondos municipales.
2. Los documentos de esta licitación estarán disponibles a partir del 07 de mayo del 2015 y podrán obtener un juego de documentos de

licitación por medio de un pago no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00), el método de pago será mediante depósito en el Banco FICOHSA, en la cuenta No. 01-201-316404, las empresas proveedoras podrán obtener una copia de los documentos completos de la Licitación mediante solicitud por escrito y recibo de pago, a la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, primer piso del edificio ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M.D.C., teléfonos 2222-0870 o por el siguiente email: gerencialamdc@yahoo.es, en respuesta a esta solicitud se le otorgará la dirección del portal de www.honducompras.gob.hn, donde se podrán descargar la información.

3. La recepción de las ofertas se realizará en la oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicada en la colonia 21 de Octubre, a más tardar el 23 de junio del 2015 a las 10:00 A.M., no será necesario presentar las ofertas personalmente, sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
4. La apertura de las ofertas se hará en acto público a las 10:10 A. M., hora oficial de la República de Honduras el 23 de junio del 2015, en el lugar citado en la recepción de las ofertas, con la presencia de los oferentes que deseen asistir.

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

6J.2015.

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretario Adjunta del Juzgado de Letras Civil, de la Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que ante este Despacho se promovió solicitud de cancelación y reposición de Título Valor, promovida por la abogada CATALINA SEVILLA RODRÍGUEZ, en su condición de Apoderada Judicial de la señora REINA ORDINA PINEL MENDOZA, conocida también como REINA ONDINA PINEL DE FASQUELLE y REYNA ONDINA PINEL M. DE FASQUELL, para que proceda a cancelar y reponer dos Títulos Valores que consiste en veintiséis acciones según título valor 3408 emitido el 9 de septiembre del 1992, con un valor nominal de cien lempiras (L. 100.00) cada una. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondiente. Artículo 634 del Código de Comercio. "El reclamante acompañará a su solicitud una copia del documento y si ello no le fuere posible, indicará los datos esenciales del mismo y los que sean necesarios para su identificación. La solicitud de cancelación se notificará personalmente a todos los que se señalen como obligados en virtud del título y se publicará un extracto de ella en La Gaceta, con inserción de los datos mencionados".

San Pedro Sula, Cortés, 14 de febrero de 2015.

ABOG. WENDY CAROLINA UMAÑA, SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL

6J.2015.